Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

Contrato Nº 24/2015

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez, con Cédula de Identidad N° 637.285, Intendente Municipal; y el Señor Víctor Hugo Villalba Flores, con Cédula de Identidad Nº 4.094.687, Secretario General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **WILI CARD - SERVICIOS**, con domicilio en el Barrio San Antonio de la ciudad de Ayolas, representada para este acto por el Señor Julián Mongelós Gaona, con Cédula de Identidad N° 1.489.384, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Datos de la Contratación (DDLC) y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	2	1	0	240	30	10	8	40.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 298354.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/15, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE AYOLAS*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°2494/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Camioneta Nissan Frontier									
1	78180101-011	Reparación de tren delantero completo	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
2	78180101-006	Cambio de disco de freno	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	2	607.750	1.215.500

Wili Card - Servicios
de Julián Mongelos Gaona
R.U.C. Nº 1489384-2
Ayolas - Misiones

3	78180101-006	Cambio de pastilla de freno	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	1	438.000	438.000
4	78180101-003	Cambio de rótula superior	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	2	237.000	474.000
5	78180101-003	Cambio de rótula inferior	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	2	286.000	572.000
6	78180101-003	Cambio de muñequín	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	4	216.000	864.000
7	78180101-002	Mantenimiento 4 x 4	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
8	78180101-003	Cambio de Bieleta	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	2	203.700	407.400
9	78180101-003	Cambio de brazo largo de dirección	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	1	2.148.000	2.148.000
10	78180101-003	Reparación de bomba inyectora, cambio de cabezal y cambio de pico inyector	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
11	78180101-018	Limpieza de tanque	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	1	200.000	200.000
12	78180101-014	Mantenimiento de motor	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	1	200.000	200.000
13	78180101-014	Cambio de filtro de aceite	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	1	70.000	70.000
14	78180101-014	Cambio de filtro de combustible	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	2	90.000	180.000
15	78180101-014	Cambio de filtro de aire	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	1	130.000	130.000
16	78180101-013	Cambio de aceite			Evento	Litros	7	35.000	245.000
Camioneta Mitsubishi L200									
17	78180101-002	Cambio de caja	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	1	4.800.000	4.800.000
18	78180101-005	Cambio de plato de presión	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
19	78180101-005	Cambio de disco de embrague	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	1	600.000	600.000
20	78180101-005	Cambio de cojinete de empuje	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	1	480.000	480.000
21	78180101-005	Cambio de aceite de caja	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	1	220.000	220.000
Volquete Ford									
22	73152101-034	Reparación de diferencial	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	1	1.100.000	1.100.000

Vili Card - Servicios
de Julián Mongelos Geone
R.U.C. N° 1489384 3
Ayolas - Misiones

23	73152101-034	Cambio de piñón corona	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
24	73152101-034	Cambio de ruleman lateral	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	1	600.000	1.200.000
25	73152101-034	Cambio de ruleman piñón	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
26	73152101-034	Cambio de juego planetario	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
27	73152101-034	Cambio de reparo de alta y baja	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	1	4.800.000	4.800.000
Retropala JCB									
28	73152101-076	Cambio de aceite hidráulico	Nacional	Paraguay	Evento	Litros	100	24.000	2.400.000
29	73152101-076	Cambio de batería de 100 Amper	Nacional	Paraguay	Evento	Unidad	1	756.100	756.100
								TOTAL GENERAL	**40.000000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Cuarenta millones_

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será de 60 (sesenta) días calendarios a partir de la fecha de suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: local de la Municipalidad de Ayolas, sito sobre la Av. Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de Ayolas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez, Intendente Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Wili Card - Servicios
de Julián Mongelos Gaona
R.U.C. Nº 1489384 3
Ayolas - Misiones

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ayolas; República del Paraguay a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil quince.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Victor Hugo Villalba Flores
Secretario Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENTE

Prof. Nelson S. Delvalle Enriquez
Intendente Municipal

Julián Mongelós Gaona
p/WILI CARD - SERVICIOS

Wili Card - Servicios
de Julián Mongelos Gaona
R.U.C. Nº 1469364 3
Ayolas - Misiones